

remitirá al órgano competente para resolverlo; todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de dicha Ley.

Madrid, 21 de diciembre de 1999.—La Directora general de Seguros, María del Pilar González de Frutos.

Sr. Presidente de la «Agrupación Española de Entidades Aseguradoras de los Seguros Agrarios Combinados, Sociedad Anónima».

(En suplemento aparte se publican los anexos correspondientes)

2850 *RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 1999, de la Dirección General de Seguros, por la que se publican las condiciones especiales y las tarifas de primas del Seguro de Ganado Vacuno, incluido en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 1999.*

De conformidad con el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 1999, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 13 de noviembre de 1998, con la Ley 87/1978, de 28 de diciembre, de Seguros Agrarios Combinados, y su Reglamento, la Administración General del Estado concederá subvenciones al pago de las primas a los asegurados que suscriban seguros de los incluidos en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados.

Las pólizas y tarifas correspondientes a estos seguros únicamente podrán suscribirse a través de las entidades integradas en el cuadro de coaseguro de la «Agrupación Española de Entidades Aseguradoras de los Seguros Agrarios Combinados, Sociedad Anónima».

La disposición adicional del Real Decreto 2329/1979, de 14 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para aplicación de la Ley 87/1978 precitada, indica textualmente que «los Ministerios de Hacienda y de Agricultura, dentro de sus respectivas competencias, quedan facultados para dictar las normas que requiera la interpretación y el desarrollo del presente Reglamento».

Para el mejor cumplimiento del mandato anterior, y por razones de interés público, se hace preciso dar a conocer los modelos de condiciones especiales y tarifas de primas a utilizar por la «Agrupación Española de Entidades Aseguradoras de los Seguros Agrarios Combinados, Sociedad Anónima», en la contratación del Seguro de Ganado Vacuno, por lo que esta Dirección General ha resuelto publicar las condiciones especiales y las tarifas del mencionado seguro, incluido en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para 1999.

Las condiciones especiales y tarifas citadas figuran en los anexos incluidos en esta Resolución.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda, como órgano competente para su resolución, o ante esta Dirección General de Seguros, la cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, lo remitirá al órgano competente para resolverlo; todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de dicha Ley.

Madrid, 21 de diciembre de 1999.—La Directora general, María del Pilar González de Frutos.

Sr. Presidente de la «Agrupación Española de Entidades Aseguradoras de los Seguros Agrarios Combinados, Sociedad Anónima».

(En suplemento aparte se publican los anexos correspondientes)

2851 *RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2000, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro del sorteo de «El Gordo de la Primitiva» celebrado el día 6 de febrero de 2000 y se anuncia la fecha de celebración del próximo sorteo.*

En el sorteo de «El Gordo de la Primitiva» celebrado el día 6 de febrero de 2000 se han obtenido los siguientes resultados:

Combinación ganadora: 7, 3, 4, 28, 47 y 45.

Número complementario: 10.

Número del reintegro: 3.

El próximo sorteo que tendrá carácter público se celebrará el día 13 de febrero de 2000, a las doce horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 7 de febrero de 2000.—El Director general, Luis Perezagua Clamagirand.

2852 *RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2000, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número de reintegro de los sorteos del abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 31 de enero, 1, 2 y 4 de febrero de 2000 y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos del abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 31 de enero, 1, 2 y 4 de febrero de 2000 se han obtenido los siguientes resultados:

Día 31 de enero de 2000:

Combinación ganadora: 34, 40, 22, 17, 1 y 3.

Número complementario: 31.

Número del reintegro: 7.

Día 1 de febrero de 2000:

Combinación ganadora: 13, 45, 35, 27, 5 y 2.

Número complementario: 1.

Número del reintegro: 1.

Día 2 de febrero de 2000:

Combinación ganadora: 38, 41, 28, 44, 39 y 26.

Número complementario: 10.

Número del reintegro: 7.

Día 4 de febrero de 2000:

Combinación ganadora: 26, 10, 11, 22, 28 y 3.

Número complementario: 13.

Número del reintegro: 8.

Los próximos sorteos que tendrán carácter público se celebrarán los días 14, 15, 16 y 18 de febrero de 2000, a las veintiuna treinta horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 7 de febrero de 2000.—El Director general, Luis Perezagua Clamagirand.

MINISTERIO DE FOMENTO

2853 *RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2000, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se hace pública la expedición de diversos certificados de aceptación de equipos de telecomunicaciones.*

Como consecuencia de los expedientes incoados en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, se han expedido los cer-

tificados de aceptación de equipos de telecomunicación, cuyos números son los siguientes:

01 99 0776, 01 99 0777, 01 99 0778, 01 99 0779, 01 99 0780, 01 99 0781, 01 99 0782, 01 99 0783, 01 99 0784, 01 99 0785, 01 99 0786, 01 99 0787, 01 99 0788, 01 99 0789, 01 99 0790, 01 99 0791, 01 99 0792, 01 99 0793, 01 99 0794, 01 99 0795, 01 99 0796, 01 99 0797, 01 99 0798, 01 0799, 01 99 0800,

que figuran como anexo a esta Resolución.

Madrid, 24 de enero de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvaríño Álvarez.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Panasonic Sales Spain, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Josep Tarradellas, números 20-30, 08029 Barcelona.
Teléfono: 93 425 93 00. Fax: 93 425 94 28.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-59841783,

y con número

01 99 0776

Para el equipo: Terminal facsímil G-3.
Fabricado por: «Matsushita Graphic Communication Systems Inc.», en Japón.
Marca: «Panasonic».
Modelo: UF-885-AJ,

y con certificado de examen de tipo número: 0808 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Panasonic Sales Spain, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Josep Tarradellas, números 20-30.
Ciudad: Barcelona.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 99 0776
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 30 de noviembre de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvaríño Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 99 0776

Este equipo satisface las notas de asesoramiento de España para la CRT21 (EG 201.121 V1.1.2) y la ETS 300.001, aplicable a España (marcación decádica, cap. 5 y 10).

Este equipo deberá incorporar el marcado CE 0168 X, además del correspondiente al certificado de aceptación.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «V & H Comercial, Sociedad Limitada».
Dirección: Avenida Innovación (Sevilla Este), 8, 41007 Sevilla.
Teléfono: 95 441 21 62. Fax: 95 441 41 63.
Documento de identificación (CIF/NIF): B-41148636,

y con número

01 99 0777

Para el equipo: Sistema auricular inalámbrico.
Fabricado por: «Artchief Industries Limited», Hong Kong (China), en Hong Kong (China).
Marca: «Ansonic».
Modelo: IFM-950A.

y con certificado de examen de tipo número 0731 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «V & H Comercial, Sociedad Limitada».
Domicilio: Avenida Innovación (Sevilla Este), 8.
Ciudad: Sevilla.
Provincia: Sevilla.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 99 0777
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 1 de diciembre de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvaríño Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 99 0777

Potencia máxima: < 0,1 μ W.
Frecuencias utilizables: 40,680 MHz.

Este equipo cumple la I-ETS, 300. 220 (UNE-I-ETS 300. 220).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Wagner Accesorios, Sociedad Anónima».
Dirección: Carlos Dabán, 22, 28019 Madrid.
Teléfono: 91 377 19 40. Fax: 91 377 53 31.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-81191744,

y con número

01 99 0778

Para el equipo: Auricular inalámbrico.
Fabricado por: «Atom Industrial, Ltd.», Hong Kong (China), en China.

Marca: «Oriol».
Modelo: ARF-9199.

y con certificado de examen de tipo número 0819 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Wagner Accesorios, Sociedad Anónima».
Domicilio: Carlos Dabán, 22.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 99 0778
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 1 de diciembre de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvaríño Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 99 0778

Potencia máxima: < 50 µ W.
Canalización: > 25 kHz.
Frecuencia utilizable: 433,050 a 434,790 MHz.

Este equipo cumple la I-ETS 300. 220 (UNE-I-ETS 300. 220).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Astec Actividades Electrónicas, Sociedad Anónima».
Dirección: Valportillo Primera, 10, 28100 Madrid.
Teléfono: 91 661 03 62. Fax: 91 661 73 87.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-28444388,

y con número

01 99 0779

Para el equipo: Base para teléfono sin cordón (DECT).
Fabricado por: Inventel Systemes-Francia, en Malasia.
Marca: «Roydad».
Modelo: DG-101,

y con certificado de examen de tipo número 0792 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Astec Actividades Electrónicas, Sociedad Anónima».
Domicilio: Valportillo Primera, 10.
Ciudad: Alcobendas.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 99 0779
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 1 de diciembre de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvaríño Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 99 0779

Este equipo satisface la norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133.001-2/1M).

Este equipo deberá incorporar el marcado CE 0165 X, además del correspondiente al certificado de aceptación.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Audicom Audio+Comunicaciones, Sociedad Anónima».
Dirección: Avenida Valgrande, 12, nave 21, 28108 Madrid.
Teléfono: 902 202 303.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-79807905,

y con número

01 99 0780

Para el equipo: Transceptor portátil de VHF para servicio de aficionados.

Fabricado por: Alinco Incorporated-Japón, en Japón.
Marca: «Alinco».
Modelo: DJ-195E.

y con certificado de examen de tipo número 0793 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Audicom Audio+Comunicaciones, Sociedad Anónima».
Domicilio: Avenida Valgrande, 12, nave 21.
Ciudad: Alcobendas.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 99 0780
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 1 de diciembre de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvaríño Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 99 0780

Potencia máxima: 5 W.
Modulación: FM.
Banda de frecuencias: 144-146 MHz.

La tenencia y uso de este equipo deben estar amparados por la correspondiente autorización administrativa.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Astec Actividades Electrónicas, Sociedad Anónima».

Dirección: Valportillo Primera, 10, 28100 Madrid.

Teléfono: 91 661 03 62. Fax: 91 661 73 87.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-28444388,

y con número

01 99 0781

Para el equipo: Transceptor móvil banda para el servicio de afionados.

Fabricado por: «Yaesu Musen Co., Ltd.»-Japón, en Japón.

Marca: «Yaesu».

Modelo: FT-90R.

y con certificado de examen de tipo número 0794 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Astec Actividades Electrónicas, Sociedad Anónima».

Domicilio: Valportillo Primera, 10.

Ciudad: Alcobendas.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 99 0781
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 1 de diciembre de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvarino Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 99 0781

Potencia máxima: 50 W (VHF), 35 W (UHF).

Modulación: FM.

Banda de frecuencias: 144 a 146 y 430 a 440 MHz.

La tenencia y uso de este equipo deben estar amparados por la correspondiente autorización administrativa.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Organización y Comunicación de Técnicas Industriales, Sociedad Limitada».

Dirección: Calle Antonio López Aguado, 9, 28029 Madrid.

Teléfono: 91 314 61 79. Fax: 91 314 40 16.

Documento de identificación (CIF/NIF): B-78401312,

y con número

01 99 0782

Para el equipo: Transmisor para termostato programable inalámbrico. Fabricado por: «Honey Well Control Systems, Ltd.»-Reino Unido, en Reino Unido.

Marca: «Honeywell».

Modelo: CM61RF.

y con certificado de examen de tipo número 0796 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Organización y Comunicación de Técnicas Industriales, Sociedad Limitada».

Domicilio: Calle Antonio López Aguado, 9.

Ciudad: Madrid.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 99 0782
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 1 de diciembre de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvarino Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 99 0782

Potencia máxima: 0,1 mW.

Canalización: > 25 kHz.

Modulación: FSK.

Frecuencia utilizable: 433,150-434,700 MHz.

Este equipo incorpora el módulo transmisor T6661C y, opcionalmente, el módulo receptor Q6667B y cumple la EN 300. 220-1 (UNE-I-ETS 300. 220).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Organización y Comunicación de Técnicas Industriales, Sociedad Limitada».

Dirección: Calle Antonio López Aguado, 9, 28029 Madrid.

Teléfono: 91 314 61 79. Fax: 91 314 40 16.

Documento de identificación (CIF/NIF): B-78401312,

y con número

01 99 0783

Para el equipo: Transmisor para termostato programable inalámbrico. Fabricado por: Honeywell Control Systems, Ltd.—Reino Unido, en Reino Unido.

Marca: «Honeywell».

Modelo: CM67RF.

y con certificado de examen de tipo número 0797 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Organización y Comunicación de Técnicas Industriales, Sociedad Limitada».

Domicilio: Calle Antonio López Aguado, 9.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 99 0783
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 1 de diciembre de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvarino Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 99 0783

Potencia máxima: 0,1 mW.
Canalización: > 25 kHz.
Modulación: FSK.
Frecuencia utilizable: 433,150-434,700 MHz.

Este equipo incorpora el módulo transmisor T6667C y, opcionalmente, el módulo receptor Q6667B, y cumple la EN 300. 220-1 (UNE-I-ETS 300. 220).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Organización y Comunicación de Técnicas Industriales, Sociedad Limitada».
Dirección: Calle Antonio López Aguado, 9, 28029 Madrid.
Teléfono: 91 314 61 79. Fax: 91 314 40 16.
Documento de identificación (CIF/NIF): B-78401312,

y con número

01 99 0784

Para el equipo: Teléfono de pago.
Fabricado por: «Marconi Communications International Limited»-Reino Unido, en Reino Unido.
Marca: «GPT Payphone Systems».
Modelo: «Zafiro» PP7023-3,

y con certificado de examen de tipo número 0831 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Organización y Comunicación de Técnicas Industriales, Sociedad Limitada».
Domicilio: Calle Antonio López Aguado, 9.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 99 0784
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 1 de diciembre de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvarino Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 99 0784

Este equipo satisface la norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133.001-2/1M).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Panasonic Sales Spain, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Josep Tarradellas, números 20-30, 08029 Barcelona.
Teléfono: 93 425 93 00. Fax: 93 425 94 28.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-59841783.

y con número

01 99 0785

Para el equipo: Terminal facsímil G-3 con teléfono.
Fabricado por: Matsushita Graphic Communication Systems Inc.-Japón, en Reino Unido.
Marca: «Panasonic».
Modelo: UF-333-AJ.

y con certificado de examen de tipo número 0832 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Panasonic Sales Spain, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Josep Tarradellas, números 20-30.
Ciudad: Barcelona.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 99 0785
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 1 de diciembre de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvarino Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 99 0785

Este equipo satisface la Norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133001-2/1M).

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Ricoh España, Sociedad Anónima».
Dirección: Calla Doctor Esquerdo, 207, 28007 Madrid.
Teléfono: 91 501 19 00. Fax: 91 501 32 24.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-28775633.

y con número

01 99 0786

Para el equipo: Terminal facsímil G-3.
Fabricado por: Ricoh Company Ltd.-Japón, en Japón.
Marca: «Ricoh».
Modelo: Ricoh Fax 1900L.

y con certificado de examen de tipo número 0833 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Ricoh España, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Doctor Esquerdo, 207.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 99 0786
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 1 de diciembre de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvariano Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 99 0786

Este equipo satisface la norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133001-2/1M).

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «NRG Comunicaciones, Sociedad Anónima».
Dirección: Avenida Alcalde Barnils, sin número, 08190 Barcelona.
Teléfono: 93 582 12 00. Fax: 93 582 12 65.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-58420704.

y con número

01 99 0787

Para el equipo: Terminal facsímil G3.
Fabricado por: Ricoh Company Ltd.-Japón, en China.

Marca: «Gestetner».
Modelo: 9877.

y con certificado de examen de tipo número 0835 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «NRG Comunicaciones, Sociedad Anónima».
Domicilio: Avenida Alcalde Barnils, sin número.
Ciudad: San Cugat del Vallés.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 99 0787
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 1 de diciembre de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvariano Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 99 0787

Este equipo satisface la norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133001-2/1M).

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «NRG Comunicaciones, Sociedad Anónima».
Dirección: Avenida Alcalde Barnils, sin número, 08190 Barcelona.
Teléfono: 93 582 12 00. Fax: 93 582 12 65.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-58420704.

y con número

01 99 0788

Para el equipo: Terminal facsímil G3.
Fabricado por: Ricoh Company Ltd.-Japón, en China.
Marca: «Nashuatec».
Modelo: P597.

y con certificado de examen de tipo número 0836 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «NRG Comunicaciones, Sociedad Anónima».
Domicilio: Avenida Alcalde Barnils, sin número.
Ciudad: San Cugat del Vallés.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 99 0788
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 1 de diciembre de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvarino Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 99 0788

Este equipo satisface la norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133001-2/1M).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Telecom y Novatecno, Sociedad Anónima».
Dirección: Parque tecnológico de Álava, calle Leonardo da Vinci, 14, 01510 Álava.
Teléfono: 902 29 00 09. Fax: 902 29 00 99.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-01042878.

y con número

01 99 0788

Para el equipo: Teléfono sin cordón.
Fabricado por: Avantec Manufacturing Limited-China, en China.
Marca: «Solac Telecom».
Modelo: ST6350.

y con certificado de examen de tipo número 0807 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Telecom y Novatecno, Sociedad Anónima».
Domicilio: Parque tecnológico de Álava, calle Leonardo da Vinci, 14.
Ciudad: Miñano.
Provincia: Álava.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 99 0788
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 1 de diciembre de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvarino Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 99 0789

Este equipo satisface las normas UNE 133.001-2/1M y UNE TBR-38.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo

57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Ricoh España, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Doctor Esquerdo, 207, 28007 Madrid.
Teléfono: 91 501 19 00. Fax: 91 501 32 24.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-28775633.

y con número

01 99 0790

Para el equipo: Terminal facsímil G-3.
Fabricado por: Ricoh Company Ltd.-Japón, en Japón.
Marca: «Ricoh».
Modelo: Ricoh Fax 2900L.

y con certificado de examen de tipo número 0834 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Ricoh España, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Doctor Esquerdo, 207.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 99 0790
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 7 de diciembre de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvarino Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 99 0790

Este equipo satisface la norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133001-2/1M).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Oki Systems (Ibérica), Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Paseo de La Habana, 176, 28036 Madrid.
Teléfono: 91 343 16 20. Fax: 91 343 16 24.
Documento de identificación (CIF/NIF): A/80735194.

y con número

01 99 0791

Para el equipo: Terminal facsímil G.3 con discriminador.
Fabricado por: Oki Data Corporation-Japón, en Japón.
Marca: «Konica».
Modelo: KF-9650.

y con certificado de examen de tipo número 0821 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Oki Systems (Ibérica), Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Paseo de La Habana, 176.

Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 99 0791
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 10 de diciembre de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvariano Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 99 0791

Este equipo satisface la norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Lipman Ingeniería Electrónica, Sociedad Limitada».

Dirección: Calle López de Hoyos, 10, 28006 Madrid.

Teléfono: 91 441 62 92. Fax: 91 561 04 17.

Documento de identificación (CIF/NIF): B-82140500.

y con número

01 99 0792

Para el equipo: Datáfono.

Fabricado por: Lipman Electronic Engineering Ltd.-Israel, en Israel.

Marca: «Lipman».

Modelo: Nurit 2085.

y con certificado CE de examen de tipo número 0828 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración CE de conformidad con el tipo realizada por:

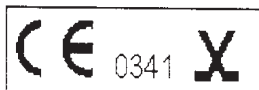
Razón social: «Lipman Ingeniería Electrónica, Sociedad Limitada».

Domicilio: Calle López de Hoyos, 10.

Ciudad: Madrid.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:



de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 10 de diciembre de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvariano Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 99 0792

Este equipo satisface las siguientes especificaciones: CTR 21 (Decisión del Consejo 98/482/CE-«Diario Oficial de las Comunidades Europeas» de 4 de agosto de 1998); Notas de Asesoramiento de España (EG 201.121 V1.1.2).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Lipman Ingeniería Electrónica, Sociedad Limitada».

Dirección: Calle López de Hoyos, 10, 28006 Madrid.

Teléfono: 91 441 62 92. Fax: 91 561 04 17.

Documento de identificación (CIF/NIF): B-82140500.

y con número

01 99 0793

Para el equipo: Datáfono.

Fabricado por: Lipman Electronic Engineering Ltd.-Israel, en Israel.

Marca: «Lipman».

Modelo: Nurit 3000.

y con certificado CE de examen de tipo número 0829 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración CE de conformidad con el tipo realizada por:

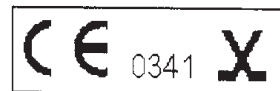
Razón social: «Lipman Ingeniería Electrónica, Sociedad Limitada».

Domicilio: Calle López de Hoyos, 10.

Ciudad: Madrid.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:



de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 10 de diciembre de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvariano Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 99 0793

Este equipo satisface las siguientes especificaciones: CTR 21 (Decisión del Consejo 98/482/CE, «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» de 4 de agosto de 1998); Notas de Asesoramiento de España (EG 201.121 V1.1.2).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo

lo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Organización y Comunicación de Técnicas Industriales, Sociedad Limitada».
Dirección: Calle Antonio López Aguado, 9, 28029 Madrid.
Teléfono: 91 314 61 79. Fax: 91 314 40 16.
Documento de identificación (CIF/NIF): B-78401312,

y con número

01 99 0794

Para el equipo: Transceptor de radio para transmisión de datos.
Fabricado por: «Pacific Crest Corporation»-Estados Unidos, en Estados Unidos.
Marca: «Pacific Crest».
Modelo: RFM96W43P525,

y con certificado de examen de tipo número 0823 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Organización y Comunicación de Técnicas Industriales, Sociedad Limitada» (OCTISA).
Domicilio: Calle Antonio López Aguado, 9.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 99 0794
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 10 de diciembre de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvariño Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 99 0794

Potencia máxima: 0,5 W.
Canalización: 25 kHz.
Modulación: GMSK.
Frecuencia utilizable: 433,075 a 433,350 MHz.
Este equipo cumple la EN 300 220-1 (UNE-I-ETS 300 220).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: Joaquín Alsina Gastón.
Dirección: Borges Blanques, sin número, 08140 Barcelona.
Teléfono: 93 865 43 32. Fax: 93 865 31 20.
Documento de identificación (CIF/NIF): L-46210469,

y con número

01 99 0795

Para el equipo: Telemando para coches de juguete.
Fabricado por: «Mun Ah Plastic Electronic Toys Co. Ltd.»-China, en China.
Marca: «Ma Toys».
Modelo: 463T-MA463,

y con certificado de examen de tipo número 0820 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: Joaquín Alsina Gastón.
Domicilio: Borges Blanques, sin número.
Ciudad: Caldes de Montbui.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 99 0795
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 13 de diciembre de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvariño Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 99 0795

Potencia máxima: 1 mW.
Canalización: 10 kHz.
Frecuencia utilizable: 27,145 MHz.
Este equipo cumple la EN 300 220-1 (UNE-I-ETS 300 220).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Telcom, Sociedad Anónima».
Dirección: Avenida de la Industria, 32, 28100 Madrid.
Teléfono: 91 663 02 39. Fax: 91 663 02 30.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-28271823,

y con número

01 99 0796

Para el equipo: Base/repetidor.
Fabricado por: «Tait Electronics Ltd.», en Nueva Zelanda.
Marca: «Tait».
Modelo: T826-15,

y con certificado de examen de tipo número 0824 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Telcom, Sociedad Anónima».
Domicilio: Avenida de la Industria, 32.
Ciudad: Alcobendas.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 99 0796
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 13 de diciembre de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvariano Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 99 0796

Potencia máxima: 25 W.
Separación canales adyacentes: 25 kHz.
Modulación: FM.
Banda utilizable: 68 a 87,5 MHz.

Este equipo cumple la ETS 300 086 (UNE-ETS 300 086), e incorpora los módulos transmisor T826-10 y receptor T825-10, y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Manimport Hi Tech, Sociedad Anónima».
Dirección: Plaza de las Salesas, 7, tercero D, 28004 Madrid.
Teléfono: 91 308 56 70. Fax: 91 308 57 65.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-78386687,

y con número

01 99 0797

Para el equipo: Sistema radioeléctrico de bucle de abonado.
Fabricado por: «Tadiran Telecommunications Ltd.»-Israel, en Israel.
Marca: «Multigain Wireless System».
Modelo: RPC,

y con certificado de examen de tipo número 0785 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Manimport Hi Tech, Sociedad Anónima».
Domicilio: Plaza de las Salesas, 7, tercero D.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 99 0797
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 13 de diciembre de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvariano Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 99 0797

Potencia máxima: 20 W.
Separación canales adyacentes: 1 MHz.
Modulación: FSK.
Banda de frecuencias: 3.400 a 3.600 MHz.

Este equipo cumple la ETS 300 001 en su parte aplicable a España (UNE 133 001-1 y 2), la dEN 301 253, y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Manimport Hi Tech, Sociedad Anónima».
Dirección: Plaza de las Salesas, 7, tercero D, 28004 Madrid.
Teléfono: 91 308 56 70. Fax: 91 308 57 65.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-78386687,

y con número

01 99 0798

Para el equipo: Sistema radioeléctrico de bucle de abonado.
Fabricado por: «Tadiran Telecommunications Ltd.»-Israel, en Israel.
Marca: «Multigain Wireless System».
Modelo: FAU-1,

y con certificado de examen de tipo número 0786 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Manimport Hi Tech, Sociedad Anónima».
Domicilio: Plaza de las Salesas, 7, tercero D.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 99 0798
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 13 de diciembre de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvariano Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 99 0798

Potencia máxima: 25 W.
Separación canales adyacentes: 1 MHz.
Modulación: FSK.
Banda de frecuencias: 3.400 a 3.600 MHz.

Este equipo cumple la ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133.001-1 y 2) y la dEN 301 253, y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Manimport Hi Tech, Sociedad Anónima».
Dirección: Plaza de las Salesas, 7, tercero D, 28004 Madrid.
Teléfono: 91 308 56 70. Fax: 91 308 57 65.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-78386687,

y con número

01 99 0799

Para el equipo: Sistema radioeléctrico de bucle de abonado.
Fabricado por: «Tadiran Telecommunications Ltd.»-Israel, en Israel.
Marca: «Multigain Wireless System».
Modelo: FAU-2,

y con certificado de examen de tipo número 0787 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Manimport Hi Tech, Sociedad Anónima».
Domicilio: Plaza de las Salesas, 7, tercero D.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 99 0799
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 13 de diciembre de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvarino Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 99 0799

Potencia máxima: 25 W.
Separación canales adyacentes: 1 MHz.
Modulación: FSK.
Banda de frecuencias: 3.400 a 3.600 MHz.

Este equipo cumple la ETS 300001 en su parte aplicable a España (UNE 133.001-1 y 2) y la dEN 301 253, y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Manimport Hi Tech, Sociedad Anónima».
Dirección: Plaza de las Salesas, 7, tercero D, 28004 Madrid.
Teléfono: 91 308 56 70. Fax: 91 308 57 65.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-78386687,

y con número

01 99 0800

Para el equipo: Sistema radioeléctrico de bucle de abonado.
Fabricado por: «Tadiran Telecommunications Ltd.»-Israel, en Israel.
Marca: «Multigain Wireless System».
Modelo: FAU-4,

y con certificado de examen de tipo número 0788 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Manimport Hi Tech, Sociedad Anónima».
Domicilio: Plaza de las Salesas, 7, tercero D.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 99 0800
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 13 de diciembre de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvarino Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 99 0800

Potencia máxima: 25 W.
Separación canales adyacentes: 1 MHz.
Modulación: FSK.
Banda de frecuencias: 3.400 a 3.600 MHz.

Este equipo cumple la ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133.001-1 y 2) y la dEN 301 253, y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

2854

RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2000, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda publicar extracto de las resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso, para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 3.783/00 al 3.796/00.

A los efectos procedentes, esta Dirección General ha acordado publicar extracto de las resoluciones siguientes:

Resolución número 3.783, de 14 de enero, por la que se concede la autorización de uso número 3.783/00 al forjado de viguetas armadas, fabricado por «Eshormebe, Sociedad Limitada», con domicilio en San Felices de Buelna (Cantabria).

Resolución número 3.784, de 14 de enero, por la que se concede la autorización de uso número 3.784/00 al forjado de viguetas armadas, fabricado por «Vigas Bailén, Sociedad Limitada», con domicilio en Bailén (Jaén).

Resolución número 3.785, de 14 de enero, por la que se concede la autorización de uso número 3.785/00 al forjado de viguetas armadas, fabricado por «Vigas Bailén, Sociedad Limitada», con domicilio en Bailén (Jaén).

Resolución número 3.786, de 21 de enero, por la que se concede la autorización de uso número 3.786/00 al forjado de placas armadas «Termacol Autopor», fabricado por «Prefabricados Lección, Sociedad Anónima», con domicilio en Padul (Granada).

Resolución número 3.787, de 21 de enero, por la que se concede la autorización de uso número 3.787/00 a las placas pretensadas «Cupre PC-15», fabricadas por «Cupre Prefabricados del Hormigón, Sociedad Anónima», con domicilio en Valladolid.

Resolución número 3.788, de 21 de enero, por la que se concede la autorización de uso número 3.788/00 a las placas pretensadas «Cupre PC-20», fabricadas por «Cupre Prefabricados del Hormigón, Sociedad Anónima», con domicilio en Valladolid.

Resolución número 3.789, de 21 de enero, por la que se concede la autorización de uso número 3.789/00 a las placas pretensadas «Cupre PC-25», fabricadas por «Cupre Prefabricados del Hormigón, Sociedad Anónima», con domicilio en Valladolid.

Resolución número 3.790, de 24 de enero, por la que se concede la autorización de uso número 3.790/00 al forjado de viguetas armadas, fabricado por «Construcciones Normalizadas, Sociedad Anónima», con domicilio en Nava de la Asunción (Segovia).

Resolución número 3.791, de 24 de enero, por la que se concede la autorización de uso número 3.791/00 al forjado de viguetas pretensadas «Concasur», fabricado por «Contratas Canarias del Sur, Sociedad Limitada», con domicilio en Agüimes (Gran Canaria).

Resolución número 3.792, de 24 de enero, por la que se concede la autorización de uso número 3.792/00 al forjado de viguetas pretensadas «Concasur-20», fabricado por «Contratas Canarias del Sur, Sociedad Limitada», con domicilio en Agüimes (Gran Canaria).

Resolución número 3.793, de 24 de enero, por la que se concede la autorización de uso número 3.793/00 al forjado de placas pretensadas «RR-15/60», fabricado por «Rubiera Prefabricados para la Edificación, Sociedad Anónima», con domicilio en Gijón (Asturias).

Resolución número 3.794, de 24 de enero, por la que se concede la autorización de uso número 3.794/00 al forjado de placas pretensadas «RR-15/120», fabricado por «Rubiera Prefabricados para la Edificación, Sociedad Anónima», con domicilio en Gijón (Asturias).